

UNA MIRADA DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO ABIERTO EN EL NIVEL PREFECTURAL

1. ANTECEDENTES.-

El Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), desarrolla durante varios años un seguimiento a la orientación de la política fiscal en Bolivia, en ese marco ha conformado líneas de trabajo dirigidas a obtener una lectura clara sobre los costos y beneficios de la política fiscal, con el propósito de dotar a las organizaciones sociales de un análisis alternativo al que generalmente “proporciona” el Estado.

Una de las líneas de trabajo, que se ha institucionalizado en CEDLA, es el acompañamiento que realiza nuestra institución a la Iniciativa de Presupuesto Abierto (IPA) que promueve el Internacional Budget Partnership (IBP), el índice ha permitido a la institución intervenir en debates referidos a la transparencia y acceso a la información pública, como también dar cuenta sobre ciertas formas de rendición de cuentas. El resultado general de tal iniciativa es que todos los gobiernos no han consolidado o traducido en hechos concretos todo su discurso sobre la transparencia presupuestaria evidenciando que aún hay mucho por hacer en nuestro país sobre este tema.

A fin de consolidar y precisar el monitoreo sobre política fiscal, desde el 2005, ha incorporado acciones de monitoreo a las finanzas subnacionales, especialmente a lo que acontece en los Gobiernos Prefecturales, dichas acciones tienen el propósito de fortalecer la capacidad de demanda e incidencia de las organizaciones sociales y pueblos indígenas regionales sobre una política de gasto de la renta hidrocarburífera con orientación productiva y sostenible, a través de un mayor acceso a la información, participación, control social y transparencia sobre los recursos del sector de los hidrocarburos.

Se considera la renta de hidrocarburos, pues en términos del balance general de las finanzas públicas de Bolivia, ha sido uno de los principales factores que ha contribuido a que desde el 2006 se llegue a registrar un superávit fiscal.

Considerando el esquema de distribución vigente de la renta de hidrocarburos¹ se nota que estos recursos son asignados al Tesoro General de la Nación, Prefecturas, Gobiernos Municipales y Universidades. No obstante, de los esquemas de distribución del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD), las Regalías Petroleras y el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), estos dos últimos han proporcionado a las prefecturas de ingresos fiscales cuantiosos, principalmente a prefecturas de regiones en la que se lleva adelante la explotación de hidrocarburos, como es el caso de los departamentos de Tarija, Cochabamba, Chuquisaca y Santa Cruz (Espada 2009).

Asimismo, estos recursos han tenido un peso importante en el presupuesto de ingresos de las prefecturas, por ejemplo: en el 2007, en el caso de las prefecturas de Beni, Pando y Tarija los recursos fiscales por hidrocarburos significan el 99%, 98% y 89% de su presupuesto de ingresos respectivamente, en el resto de

¹ Se entiende por Renta de Hidrocarburos a la suma del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD) y Regalías Petroleras.

los departamentos oscila entre el 30 al 65%, a excepción de la prefectura de La Paz que muestra un peso de la renta de hidrocarburos en sus ingresos del 16%².

Al constituirse estos ingresos públicos en una de las principales fuente de financiamiento de las Prefecturas y reconociendo que en el largo plazo la actividad de explotación de hidrocarburos seguirá proporcionado cuantiosos ingresos fiscales, es que este escenario da la oportunidad a las regiones de sentar bases para un desarrollo integral y equitativo, ello exige sin duda: (i) mayor participación de las organizaciones sociales en la definición de las políticas del gobierno prefectural y nacional a fin de que el manejo de estos recursos responda a necesidades concretas de la población; y (ii) transparencia de estas instancias públicas frente a la sociedad.

A razón de todo lo anterior, se considera que los presupuestos públicos de las prefecturas son un medio por el que se puede valorar, no solamente el tipo de desarrollo que estas instancias públicas promueven, si no también, expresarían la participación de la sociedad civil en esta definición. Este último dependerá mucho de la disposición que tienen las prefecturas de **abrir espacios** para que la sociedad civil participe definiendo el manejo que debe darse a los recursos fiscales, pero también dependerá de la **información** que este nivel del sector público proporcione a la sociedad civil en general, que tendría que ser: información clara, oportuna y desagregada de las finanzas prefecturales.

Es así, que CEDLA ha identificado la necesidad de estructurar un instrumento que permita evaluar el proceso presupuestario de las prefecturas con miras a medir el nivel de transparencia en la gestión pública de las prefecturas, entendiendo transparencia no solamente como difusión y acceso a información del presupuesto prefectural, sino también, como la participación de la sociedad civil en la definición de políticas públicas.

La presente iniciativa, no es una tarea desconocida para la institución, como se mencionó anteriormente el CEDLA es parte de una iniciativa internacional sobre transparencia presupuestaria promovida e impulsada por el International Budget Partnership, esta iniciativa mide la disponibilidad pública de la información presupuestaria y prácticas de rendición de cuentas sobre el presupuesto de la administración central.

A razón de lo anterior, la propuesta de medir o valorar la transparencia presupuestaria en las Prefecturas es un primer acercamiento o aterrizaje de la experiencia nacional al nivel local, ello puede representar que en el primer ejercicio que se realizará en la presente gestión se llegue a omitir involuntariamente temas relevantes al momento de valorar la transparencia presupuestaria en las prefecturas. No obstante, la identificación de estos elementos relevantes para la transparencia serán insumos que en el mediano plazo llevará a ajustar el instrumento, logrando consolidar paulatinamente un instrumento de medición específico para el nivel prefectural.

Así como la encuesta de empleo que se aplica en la institución, o la estimación del PIB, se espera que la presente actividad sea asumida como una actividad rutinaria en la institución.

² Es importante mencionar, que antes de la aprobación de la ley 3058, y del comportamiento favorable del contexto externo, la renta de hidrocarburos en prefecturas como Oruro, Potosí y La Paz representaban menos del 10% en sus ingresos prefecturales, esta situación ha cambiado por la creación del IDH, y sin duda también, por el favorable contexto externo.

2. OBJETIVO DE LA ENCUESTA.-

La presente iniciativa busca dos objetivos:

- a) **Objetivo 1:** Generar una línea base de información sobre el proceso presupuestario en las prefecturas de Tarija, Chuquisaca, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí, Oruro, Beni y Pando.

Resultado 1: Se ha sistematizado elementos centrales del proceso presupuestario en las nueve prefecturas de Bolivia.

Resultado 2: Se cuenta con un instrumento que permite recoger información útil para la evaluación del proceso presupuestario a partir de la experiencia del Presupuesto Abierto 2009 impulsada por el International Budget Partnership (IBP).

- b) **Objetivo 2:** Evaluar el grado de transparencia de la gestión pública prefectural mediante la valoración del proceso presupuestario en las nueve prefecturas de Bolivia.

Resultado 1: Se cuenta con una valoración cualitativa y cuantitativa del grado de transparencia en la gestión presupuestaria de las prefecturas de Tarija, Chuquisaca, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí, Oruro, Beni y Pando..

Resultado 2: Se ha sistematizado las dificultades de participación y acceso a información de la sociedad civil en las regiones sobre el proceso de gestión pública prefectural.

3. METODOLOGÍA DE MEDICIÓN.-

Diferentes organizaciones internacionales e instituciones del ámbito local (ONGs, instancias de control social y otras organizaciones sociales), han incorporado paulatinamente el uso de los presupuestos públicos como un instrumento para el seguimiento y valoración de la gestión pública, intentando visibilizar mediante este instrumento, cómo la política presupuestaria definida para un ejercicio fiscal dado, buscará contribuir al objetivo de estabilizar la economía a partir de sus funciones de asignación y distribución.

En ese marco, no solamente es importante mirar cuantitativamente las cifras contables de los presupuestos públicos, sino también, valorar la correspondencia de estas cifras con el marco de política económica definida para la gestión, pero asimismo, evaluar todo el proceso que se siguió para determinar esas cifras, y el impacto económico-social que se logró alcanzar en ese periodo.

A razón de lo anterior, es evidente que los puntos de abordaje del tema presupuestario tienen varias aristas, y una de ellas es el análisis del *proceso presupuestario*. Instituciones como el Internacional Budget Partnership, ha desarrollado un índice que sistematiza un conjunto de datos comparativos sobre la disponibilidad pública de la información presupuestaria y otras prácticas de rendición de cuentas sobre el presupuesto en 85 países³.

³ En la gestión 2006 el índice abarco a 59 países, y en el último informe se incluyo a 85 países.

Esta iniciativa por primera ocasión se realizó en el 2006, y la última versión fue la Encuesta de Presupuesto Abierto 2008, este último informe mostró que el 80% de los gobiernos del mundo no proporcionan información adecuada para que el público pueda exigir cuentas sobre el manejo de su dinero⁴.

En el caso de Bolivia, el Índice de Presupuesto Abierto 2008, sitúa a nuestro país en el puesto 74 de 85 países —índice para Bolivia 6%—, lo que indica que se ofrece poca información al público sobre el Presupuesto General de la Nación -PGN (elaboración, aprobación, ejecución, fiscalización). Cabe recordar que el mismo índice de la gestión 2006 registró para el país un 20% de transparencia.

Esta situación, configura un escenario en el cual la sociedad civil no está pudiendo acceder a información sobre el PGN, y aquella información disponible es poco fácil en su lectura y en algunos momentos no es oportuna.

A razón de lo anterior, y asumiendo que las prefecturas cuentan con importantes ingresos fiscales y son actores públicos centrales para el desarrollo de las regiones, es que también nace la interrogante de ¿cuál será la situación de transparencia en el proceso presupuestario en las prefecturas de Bolivia?, interrogante que será contestada a partir de una valoración de ciertos aspectos del proceso presupuestario en estas prefecturas, a partir de:

- a) Formular dos cuestionarios que permitan medir el nivel de transparencias del proceso presupuestario en cuatro de las nueve prefecturas de Bolivia, las cuales fueron seleccionadas considerando que son prefecturas de departamentos productores de hidrocarburos.

- a. **Cuestionario 1:** valorar la práctica presupuestaria a partir de una valoración del acceso a información y de prácticas de rendición de cuentas. Para ello el cuestionario deberá incorporar tres dimensiones (el cuestionario será elaborado en base a la boleta de encuesta “Open Budget Questionnaire” formulada por el International Budget Partnership (IBP), inevitablemente se han realizado varios ajustes a la boleta, y se ha incorporado otras preguntas pertinentes para estos casos).

El cuestionario deberá considerar tres ámbitos

- i. Acceso a información: disponibilidad pública de la información.
- ii. Calidad de la información: claridad y amplitud de la información.
- iii. Proceso presupuestario: oportunidad de la información, participación social, espacios de participación social, conocimiento de procesos del ejecutivo de la prefectura.

- b. **Cuestionario 2:** busca medir la percepción que tienen determinados actores sociales sobre la transparencia en el proceso presupuestario de las prefecturas.

- b) Si bien se busca un especial énfasis en el manejo de la renta de hidrocarburos, asumimos que los recursos fiscales por la explotación de hidrocarburos son complementarios a otras fuentes de financiamiento de estas instituciones, a razón de ello, es que: al medir la transparencia del proceso

⁴ Ver Nota de Prensa “80 por ciento de los gobiernos no rinden cuentas sobre el gasto público”, IBP.

presupuestario, estaríamos midiendo indirectamente el nivel de transparencia en la definición del manejo de la renta de hidrocarburos de estas prefecturas.

4. **1ERA BOLETA: PRÁCTICA PRESUPUESTARIA:**

Antes de ingresar a describir cada una de las secciones del cuestionario, cabe resaltar los siguientes puntos:

- ✓ La boleta “Práctica Presupuestaria”, está diseñada para ser respondida por una persona, conocedora sobre el tema presupuestario en las Prefecturas.
- ✓ Las preguntas deben responderse con base en investigación empírica y los/as investigadores/as deben fundamentar sus respuestas con evidencia documental, incluyendo una referencia y/o comentario para cada una de las preguntas.
- ✓ El cuestionario busca valorar la disponibilidad pública de la información presupuestaria de las prefecturas y otras prácticas de rendición de cuentas sobre el presupuesto. En ese sentido, el investigador responsable del llenado del cuestionario, deberá considerar únicamente documentación **pública** de la Prefectura, es decir aquella documentación que la prefectura dio a conocer a la opinión pública, por tanto disponibles a la opinión pública⁵ (web, difusión de impresión, mediante solicitud formal a la Prefectura-cartas, etc).
- ✓ Por favor utilice la versión electrónica del cuestionario que le será provista por CEDLA.

La boleta se estructura en cuatro partes, que son las siguientes:

○ **PRIMERA PARTE:**

La Iniciativa de Presupuesto Abierto (IPA) del International Budget Partnership, y las Mejores Prácticas para la Transparencia Presupuestaria (MPTP) de la OCDE, establecen la importancia de acceso a ciertos documentos oficiales de gobierno que mínimamente deberían estar disponibles al público, en ese sentido, la primera sección busca sistematizar estos documentos.

Es importante resaltar que la IPA, a diferencia de la OCDE, incorpora un documento denominado *Presupuesto Ciudadano*, documento que busca proporcionar información simplificada, entendible y oportuna para la ciudadanía, y que estos puedan a partir del contenido de ese documento, deducir la visión de desarrollo que busca impulsar el sector público.

Por otro lado, se propone incorporar a la lista de documentos que maneja el IPA, el referido al Programa de Operaciones Anual (POA), por considerar éste como un documento de apoyo que orienta el contenido y alcance de los presupuestos públicos. Según indica las directrices presupuestarias 2009, el presupuesto prefectural debe ser elaborado previa evaluación del

⁵ Los documentos del presupuesto disponibles al público se definen como aquellos que cualquier ciudadano puede obtener a través de una solicitud a la autoridad pública que los emite.

cumplimiento del POA de las gestiones 2007 y 2008 determinando los resultados alcanzados respecto a lo programado; asimismo, el presupuesto prefectural debe reflejar en su estructura programática, los objetivos de gestión institucionales y específicos del POA en términos financieros (Hacienda 2008).

Como puede evidenciarse, la normativa o reglamentación muestra una relación entre el POA y el contenido del presupuesto, en ese sentido, el POA ayuda a entender las cifras que componen el presupuesto.

A razón de todo lo anterior, a continuación se puede identificar la documentación oficial que será valorada dentro del índice de transparencia presupuestaria.

Cuadro N°1
Listado de documento que son utilizados para evaluar
la transparencia presupuestaria

Documentos OCDE	Documentos IBP	Propuesta documentos prefecturas
<ul style="list-style-type: none"> ○ El presupuesto. ○ Reporte preliminar. ○ Reportes mensuales. ○ Reportes de medio año. ○ Cuenta pública. ○ Reporte previo a las Elecciones. ○ Reporte de largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Documento preliminar. ○ Resumen ejecutivo. ○ Propuesta del presupuesto del ejecutivo. ○ Documento presupuestario de apoyo. ○ Presupuesto ciudadano. ○ Presupuesto aprobado. ○ Informes entregados durante el año. ○ Análisis de medio año. ○ Informe de fin de año. ○ Informe de auditoría. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa de Operaciones Anual. ○ Propuesta del presupuesto del ejecutivo prefectural. ○ Presupuesto aprobado. ○ Presupuesto ciudadano. ○ Informes entregados durante el año. ○ Informe de fin de año. ○ Informe de auditoría.

Esta sección pretende:

- Identificar y compilar los documentos presupuestarios clave que la gestión pública prefectural debe producir y socializar.
- Identificar los formatos de difusión de estos documentos.
- Identificar cuáles de los documentos presupuestarios no son difundidos o divulgados a la ciudadanía en general.
- **Respecto a los ámbitos a ser valorados:** como se menciona en la metodología de medición, de los tres ámbitos que se pretende valorar, la presente sección da respuesta al primer ámbito, referido al acceso a la información o disponibilidad de la información.

○ **SEGUNDA PARTE:**

El IPA, para su evaluación o medición de la transparencia presupuestaria, asigna un peso importante al documento referido a la *Propuesta de Presupuesto* que el ejecutivo formula, y que es presentado al legislativo para su correspondiente aprobación.

Ello entendemos, responde a la actitud que se suele tener la administración pública, y es que en muchas ocasiones, o en diferentes campos, es muy difícil que la sociedad civil acceda a documentos oficiales en borrador o preliminares que permita que estos actores realicen un análisis crítico sobre una propuesta aun no aprobada con el fin de hacer los ajustes pertinentes.

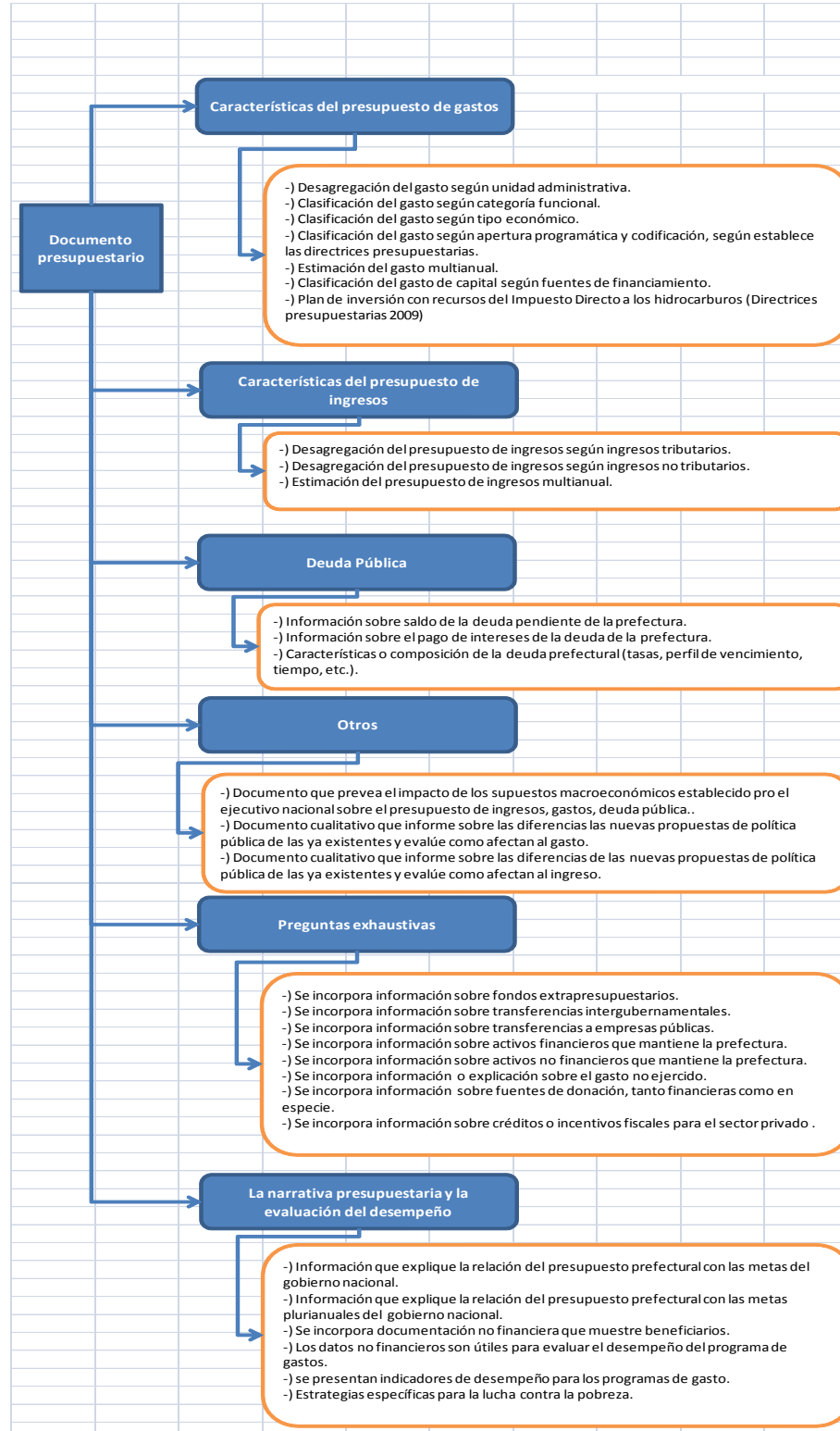
Asumimos que lo anterior es también muy relevante y pertinente para el nivel prefectural, pues la participación efectiva y oportuna de la ciudadanía se da a partir del acceso y manejo de información de la gestión pública. *Oportuna* pues consideramos que la participación de la sociedad civil regional frente a las decisiones de política deben realizarse en un momento en el que se debate una propuesta de contenidos ya que las organizaciones podrán demandar los ajustes pertinentes en el marco de criterios técnicos, económicos y sociales; *y efectiva*, pues la disponibilidad de información mejora o fortalece los argumentos de interpelación de la sociedad civil frente a la gestión pública.

A razón de lo anterior, esta sección prioriza características de la *Propuesta de Presupuesto* de las prefecturas, según el contenido explicitado en el siguiente esquema:

Esta sección pretende:

- En caso de que este documento esté disponible al público, se buscará valorar la calidad de la información, para ello se ordenará las pregunta en los siguientes campos: características del presupuesto de gastos, características del presupuesto de ingresos, deuda pública, evaluación, etc.
- **Respecto a los ámbitos a ser valorados:** como se menciona en la metodología de medición, de los tres ámbitos que se pretende valorar, la presente sección da respuesta al ámbito referido a la calidad de la información.

Esquema N°1



○ **TERCERA PARTE:**

Esta sección se estructura en cuatro partes que responden a las fases del proceso presupuestario, con las siguientes temáticas:

Cuadro N°2

Etapas	Temas que trata ...
Formulación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Determinación del tiempo que tiene el ejecutivo departamental para elaborar el presupuesto de la siguiente gestión. ○ Identificar si el ejecutivo departamental prepara un cronograma de trabajo. ○ Valorar si el ejecutivo departamental establece espacios de participación y diálogo con el Consejo Departamental y otras organizaciones sociales sobre el contenido de la propuesta de presupuesto. ○ Identificar si la propuesta del ejecutivo es socializada a la ciudadanía en general. ○ Valorar si el POA es un instrumento de planificación que el ejecutivo y el consejo prefectural utilizan en la formulación del presupuesto
Aprobación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Determinar el tiempo en el que el consejo departamental recibe la propuesta de presupuesto elaborada por el ejecutivo de la prefectura para su revisión. ○ Identificar si se realizan audiencias públicas con organizaciones sociales y el ejecutivo, y si existen informes de estas audiencias que son socializados. ○ Determinar si el Consejo Departamental tiene la potestad de efectuar modificaciones al presupuesto presentado por el ejecutivo. ○ Identificar el nivel de detalle con el que es aprobado el presupuesto prefectural. ○ Determinar si en la discusión o debate para la aprobación del presupuesto se incorpora documentación referida al Programa de Operaciones Anuales (POA). Existe alguna documentación preparada por el ejecutivo que explique la relación entre las prioridades estratégicas del POA y el presupuesto prefectural. ○ Determinar si el ejecutivo prefectural elabora algún documento que de cuenta del contenido del presupuesto aprobado, en un formato sencillo y claro para la población en general.
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se busca valorar el grado de detalle y la periodicidad de los informes oficiales que den cuenta de la ejecución presupuestaria, tanto para los ingresos como para los gastos. ○ Identificar si durante el proceso de ejecución presupuestaria, el ejecutivo prefectural realiza ajustes a sus estimaciones del comportamiento de ingresos y gastos en base a las modificaciones de los supuestos macroeconómicos establecidos en la Ley Financiera. ○ Se indaga sobre información de la deuda pública, las razones de la baja ejecución, y otros puntos.
Evaluación y Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar el tiempo que se toma realizarlas auditorias, la proporción de gasto que es auditado, ○ Valorar algunos aspectos de evaluación.

Esta sección pretende:

- Valorar y sistematizar algunos aspectos de las diferentes etapas de elaboración del presupuesto prefectural.
- **Respecto a los ámbitos a ser valorados:** como se menciona en la metodología de medición, de los tres ámbitos que se pretende valorar, la presente sección da respuesta a la calidad de la información y a ciertos aspectos del proceso presupuestario.

5. 2DA BOLETA: PERCEPCIONES SOBRE EL PROCESO PRESUPUESTARIO EN LAS PREFECTURAS.

Recientemente, el índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria 2009 impulsado por FUNDAR, da cuenta que Bolivia ocupa el penúltimo lugar de los doce países que fueron parte de esta iniciativa, ello muestra que la ciudadanía tiene una percepción muy baja y negativa sobre el nivel de transparencia que actualmente tiene la gestión pública, valoración que posiblemente no está considerando algunas prácticas de transparencia presupuestaria que el actual gobierno estaría impulsando.

A razón de lo anterior, es importante combinar dos instrumentos que permitan generar un equilibrio entre lo que se hace en la práctica presupuestaria de las Prefecturas y la valoración subjetiva que tienen determinados actores sociales sobre el proceso presupuestario.

Desde el punto de vista de la gestión pública, la información que se sistematice con la boleta de percepciones podría proporcionar líneas de acción concretas al gobierno de la prefectura a fin de implementar una política de transparencia desde la gente, es decir, desde las necesidades concretas de información que demanda la población.

En ese marco, la boleta de percepciones contiene un módulo que busca recoger de los entrevistados lineamiento de transparencia presupuestaria, las mismas que podrían traducirse en sugerencias para modificar procesos, instrumentos e incluso cambios en normativa.

La estructura de la boleta es en base las cuatro fases del proceso presupuestario.

(Ver Boleta adjunta)

6. ACTIVIDADES HA DESARROLLAR PARA OBTENER EL PRODUCTO FINAL.

	<i>ABRIL</i>	<i>MAYO</i>	<i>JUNIO</i>	<i>JULIO</i>	<i>AGOSTO</i>	<i>SEPTIEMBRE</i>	<i>OCTUBRE</i>	<i>NOVIEMBRE</i>	<i>DICIEMBRE</i>	<i>ENERO</i>	<i>FEBRERO</i>	<i>MARZO</i>
<i>Consolidación de boleta</i>												
<i>Identificación de especialistas regionales</i>												
<i>Levantamiento hemerográfico</i>												
<i>Levantamiento de normativa regional</i>												
<i>Ejercicios de acceso a información</i>												
<i>Aplicación Entrevistas percepciones</i>												
<i>Aplicación del cuestionario prácticas presupuestarias</i>			<i>Llenado de primera y tercera</i>	<i>Llenado segunda parte</i>	<i>Llenado segunda parte</i>	<i>Llenado segunda parte</i>	<i>Llenado de primera y tercera</i>	<i>Llenado tercera parte</i>	<i>Llenado de primera y tercera</i>			

			parte				parte		parte			
Redacción informe final												
Presentación informe (Talleres)												

OTRAS CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.

- a. *El llenado de la boleta es un proceso, para ello se ha fijado como momentos claves para ir llenando algunas secciones de la boleta, por ejemplo, la segunda parte de la boleta que se refiere a la Propuesta de Presupuesto, debiera ser llenado a mediados de año, debido a que la propuesta de presupuesto de 2011 se estaría formulando y debatiendo en esos meses. Asimismo, sobre la disponibilidad de la información, sección una, se realizaría permanentes actualizaciones, fundamentalmente en aquellos documentos que dan cuenta de los informes de ejecución del presupuesto durante la gestión 2010.*
- b. *Para la redacción del informe final se propone levantar una base hemerográfica y normativa de cada región, tarea que sería delegada a los consultores regionales.*
- c. *Se ha establecido realizar ejercicios de acceso a información, la tarea sería realizada en parte por el consultor regional, pero se identificaría como mínimo dos organizaciones sociales para que puedan solicitar información específica del presupuesto.*
- d. *Es importante aclarar que se busca valorar la transparencia de documentación oficial para determinados periodos.*
 - *Propuesta de presupuesto; de la gestión 2011.*
 - *Informes de ejecución de fin de año y auditoría de fin de año: 2009.*
 - *Informes de ejecución presupuestaria (trimestral, etc) : 2010.*
 - *Informe de ejecución de medio año: 2010.*
 - *Presupuesto ciudadano: 2009, 2010 o 2011.*
 - *Programa de Operaciones anuales: 2010 y 2011.*
 - *Presupuesto aprobado 2010.*

Algunos factores externos: riesgos

- La elección de los prefectos mediante voto, ha originado límites en el acceso a información, las Prefecturas opositoras limitan la información.
- La ausencia de gente capacitada que maneje adecuadamente los temas presupuestarios en las regiones, se puede decir que es una tarea que se ha convertido en una especialidad de cierta gente vinculada a las mismas prefecturas, ello hace difícil identificar a los consultores en cada región.
- El 2010 es un año particular, el actual gobierno ha previsto la aplicación de varias reformas que se suponen están dirigidas a consolidar la nueva constitución política del estado, ello genera un ambiente sumamente politizado, que dependiendo del momento podría afectar a las entrevistas que se busca realizar a dirigentes y personas de base de determinadas organizaciones sociales.

Bibliografía

Espada, J. L. (2009). La Renta de Hidrocarburos en las Finanzas Prefecturales: tendencias de los ingresos y gastos. La Paz, CEDLA.
Hacienda, M. d. (2008). Directrices específicas para la elaboración del programa de operaciones anual y formulación del presupuesto para las prefecturas departamentales gestión 2009. La Paz, 2008.